



Ciencias políticas y sociales

Fake News, análisis hacia una posible regulación en Paraguay.

Autor: Bogado Zárate, Saúl; saul.zaate@gmail.com

Orientadora: Alvarenga, Liliana; li.alvarengat@gmail.com

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Universidad Nacional del Este.

Resumen

El término *fake news*, hace referencia a la difusión de informaciones fabricadas de contenido engañoso o distorsionado frente a noticias reales en que si existe posibilidad de verificación de contenido. En tal sentido el objetivo de este trabajo es abordar algunas nociones fundamentales referentes a las *fake news* o noticias falsas, pasando por el análisis jurídico y posibles mecanismos de combate a su difusión que puedan ser incorporados al marco legal paraguayo. Para ello, se realizó una investigación cualitativa, transversal, comparativa, con examen del marco legal de otros países y algunas normas eventualmente aplicables al caso, de Paraguay. El análisis resulta relevante no solo por el valor académico, sino además a fin de estimular la discusión sobre la temática ya que se advierte que existe un desfasaje muy grande entre la regulación jurídica de aspectos tecnológicos y la velocidad en las que estas se innovan por lo que es conveniente establecer propuestas de regulación que no afecten derechos garantizados por la Constitución Nacional.

Palabras clave: Fake news, Mecanismos de control, Regulación Jurídica.

